



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	2021-01272
Decisión	Incorpora notificación - ordena aviso.

Se incorpora al expediente diligencia de citación para notificación personal enviada a la demandada **Belén Geovo de Garcés**, a la dirección aportada y con resultado positivo.

Consecuente con lo anterior, deberá la parte actora proceder con la notificación por aviso, tal como lo prevé el artículo 292 del Código General del Proceso, una vez venza el término de cinco (05) días para comparecer a notificarse, de no hacerlo y en la misma dirección a la que se le envió la citación para notificación personal.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7550356af7626980693dbd563189e84208596bc73fe5d4c5ddb3204bdff325f**

Documento generado en 03/06/2022 12:26:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>